

CIRCULAR N°142-2023

DE: Ana Eugenia Romero Jenkins, Directora Ejecutiva.

PARA: Todas las oficinas judiciales que tramitan el pago de ayudas económicas, mediante las cajas chicas auxiliares de todos los Circuitos Judiciales del país.

ASUNTO: Adición a la circular N°115-2023, sobre la reiteración de la Circular N°195-2022 de la Secretaría General de la Corte sobre la atención y pago de ayudas económicas a personas con discapacidad, adultas mayores, menores de edad, indígenas, víctimas y personas en condición de vulnerabilidad. Formularios por utilizar.

COPIA: Departamento Financiero Contable.

FECHA: 12 de octubre de 2023.

En adición a la circular N°115-2023 con la cual se reiteró la Circular N°195-2022 de la Secretaría General de la Corte sobre la atención y pago de ayudas económicas a personas con discapacidad, adultas mayores, menores de edad, indígenas, víctimas y personas en condición de vulnerabilidad; se remite para su utilización de forma digital, los formularios denominados “**Factura pago ayuda económica**” y “**Solicitud de Anticipo para ayuda económica**” que justifica y respalda el pago de estas ayudas, mediante las cajas chicas auxiliares, los cuales sufrieron mejoras en su diseño.